

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Extraordinaria**

Fecha: **26 de mayo de 2023**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 532/23.- SERVICIOS SOCIALES.- 2. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL A LA ASOCIACIÓN CRAER (CENTRO DE REFERENCIA ANDALUZ DE ENFERMEDADES RARAS), PARA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Córdoba y la Asociación Centro de Referencia Andaluz de Enfermedades Raras (CRAER), con CIF G-560344352, que figura en el expediente de su razón con CSV 201132b37544c9da03927a6ba77215be885a9f7c, y conceder una subvención directa con carácter excepcional, por importe de 19.450 €, para financiar el Proyecto “Apoyo directo y urgente a familias: Enfermedades raras, crónicas, degenerativas y/o terminales”, el cual tiene por objeto, entre otras actuaciones, la prestación de un servicio de apoyo escolar y descanso familiar para mejorar la convivencia, la conciliación y las relaciones personales en las familia que tienen personas afectadas por una enfermedad rara, con cargo a la aplicación presupuestaria Z E10 2314 48907 P.-

SEGUNDO.- Proceder al pago anticipado de la subvención.-

TERCERO.- La entidad beneficiaria deberá cumplir con sus obligaciones asumidas en virtud del Convenio de colaboración mediante el que se instrumentalizará la subvención. Asimismo, deberá proceder a la justificación de la subvención en el plazo de tres meses desde la finalización de la ejecución del

1 de 2

Hash: 6080a6ab94be03503562633cd459a53869c9f001012470832dd087dac3228ec5dbdb63bb37e4a86d9bb9cbfcbdd05b6b82a9c56072d9f41e5116027d0191495c56e | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
MANUEL RAMON TORREJIMENO MARTIN (DELEGADO DE EDUCACION INFANCIA Y DEPORTES)

CÓDIGO CSV

5e6668ebc5f0a36b8cd423f69899ff3b718391c1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****854**

FECHA Y HORA

29/05/2023 14:03:30 CET
30/05/2023 10:02:59 CET

proyecto y, en su caso, las posibles prórrogas. Además deberá someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que pudiera realizar el Ayuntamiento, de conformidad con la legislación aplicable en materia de subvenciones.-

CUARTO.- Sin perjuicio de lo expuesto, la entidad beneficiaria se compromete a la adecuada difusión de la participación del Ayuntamiento en la financiación del proyecto, mediante la inclusión del anagrama o logotipo de identidad corporativa de esta Corporación, cualquiera que sea el soporte que se utilice, haciendo mención tanto a la financiación pública como al importe de la subvención, debiendo respetarse, en todo lo que resulte de aplicación a la confidencialidad de los datos personales, lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos digitales.-

QUINTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
MANUEL RAMON TORREJIMENO MARTIN (DELEGADO DE EDUCACION INFANCIA Y DEPORTES)

CÓDIGO CSV

5e6668ebc5f0a36b8cd423f69899ff3b718391c1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****854**

FECHA Y HORA

29/05/2023 14:03:30 CET
30/05/2023 10:02:59 CET

